



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102022-00507-00. EJECUTIVO DE ALIMENTOS. LINA MARCELA BETANCOURT GOMEZ en representación de la menor P. M. R. B. contra el señor RAUL ROZO

CONSTANCIA SECRETARIAL. Al Despacho de la señora juez, escrito de la demandante. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 21 de junio de 2023

JOSE DONED GUTIERREZ
Escribiente

AUTO SUSTANCIACION No. 20

Santiago de Cali, veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicación No. 760013110010-**2022-00507-00**

La señora LINA MARCELA BETANCOURT GÓMEZ quien actúa como madre y representante legal de la menor P. M. R. B. mediante escrito allegado al proceso, aporta constancia de envío a la Dirección de Prestaciones Sociales Ejercito Nacional de un derecho de petición. En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO. Agregar al plenario para que obre y conste el escrito de la demandante

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

05

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c3fbc7fa5c4e87cb0e3028467ccdf026d801b3860dbafd92ab350c6694aa40**

Documento generado en 20/06/2023 05:02:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>